

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAEL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAEL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de enero de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, Doctor Pablo Ortiz, mediante Resolución No. 93.1.1.1.334 de 19 FEB 1993 a inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el # 1699, tomo 124, el 29 de Julio de 1993.


2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 95'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 95'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE DÓLARES, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una y numeradas del cero cero cero cero cero uno al cien mil inclusive ...".

Quito, 16 de agosto de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


DBdeM.
17.02.93
135

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito